CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
19 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:40

Moción de Orden del Día N° 17831

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Pública "Sagrado Corazón de Jesús" de Jauja, se encuentra ubicada en la zona urbana del distrito de Jauja, provincia de Jauja, departamento de Junín, exactamente en la avenida Luis Bardales N.° 1024, bajo la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jauja.

Que, la Institución Educativa Pública "Sagrado Corazón de Jesús" de Jauja, tiene como fecha de creación el 4 de julio del año 1900, durante el gobierno del Ing. Eduardo López de Romaña y Alvizuri, con la denominación de Centro Escolar de Mujeres N° 502; siendo uno de los establecimientos educativos más antiguos del nivel de educación primaria, de la primera capital del Perú; en ese periodo se encontraba situada en la esquina de los jirones Manco Cápac y Salaverry.

Que, la Institución Educativa Pública "Sagrado Corazón de Jesús" de Jauja, en 1971, durante el gobierno militar por Resolución Ministerial, se suprime la numeración 502 por el N° 30484. El 15 de mayo de 1985, en el gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry, amplió sus servicios con la creación del nivel de Educación Secundaria Técnica a través de la RD N° 0555, incorporando tres especialidades: industrias alimentarias, industria del vestido e industria textil. Durante el gobierno de Alan García Pérez, el 25 de octubre de 1988 se le asigna el nombre de "Sagrado Corazón de Jesús" con la RD N° 0266 de la UGEL Jauja, en honor al Santo Patrón institucional.

Que, la Institución Educativa Pública "Sagrado Corazón de Jesús" de Jauja, en la actualidad atiende a estudiantes del nivel de educación inicial, primaria y secundaria, y está comprometida en el fomento de una educación integral; con muchas historias de éxito e innovación, formando estudiantes líderes, con identidad personal y social, donde la solidaridad, la práctica de valores y la investigación, son el faro que guía a los futuros ciudadanos que Jauja y la patria requieren.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la Institución Educativa Pública "Sagrado Corazón de Jesús" de Jauja, así como a sus autoridades, docentes, alumnos y padres de familia en general, con motivo de conmemorarse, el 4 de julio de 2025, el 125.º aniversario de su creación.

SEGUNDO. – Transcribir la presente Moción de Saludo al director de la institución educativa, Mg. Edwin Marcelino Barzola Carhuancho, a las autoridades educativas locales y regionales, así como a la población en general.

Lima, 19 de junio del 2025

Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/06/2025 16:33:02-0500